



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEROGACIÓN DE LA LOMCE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0262]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0262, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a derogación de la LOMCE y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0262]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2016, el Congreso de los Diputados creó la Subcomisión para el Pacto Social y Político por la Educación, cuya labor se inició en febrero de 2017. Desde esa fecha y hasta septiembre del mismo año, se celebraron ochenta y dos comparecencias de diferentes organizaciones, autoridades, profesionales, miembros de la comunidad educativa, etcétera.

A pesar de que ha tenido que pasar todo un año para que la subcomisión elabore un guión de trabajo, todavía no se han adoptado compromisos concretos para modificar la legislación vigente ni para revertir los recortes educativos, que han afectado especialmente a la educación pública. Por otro lado, el formato de la subcomisión solo pretende alcanzar un dictamen de recomendaciones no vinculantes para el Gobierno.

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mostramos nuestra preocupación por el uso que hace el Gobierno de esta subcomisión, quien la utiliza para dilatar el tiempo y seguir aplicando la denostada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como para seguir aplicando una política de recortes en educación y reducir la inversión general.

Nuestro país necesita llegar a un acuerdo sobre su sistema educativo, pero este objetivo no se puede alcanzar a puerta cerrada y solo como un acuerdo entre partidos: es fundamental contar con la comunidad educativa y otorgarle capacidad de decisión. Una comunidad educativa que ha sostenido la escuela pública en los peores momentos de la crisis y que, por su implicación en el día a día de los centros, conoce de primera mano cuáles son los problemas y las necesidades de nuestro sistema educativo.

Si el Gobierno tiene la voluntad de llegar a un amplio acuerdo social, debe abrir cuanto antes espacios de negociación con la comunidad educativa. En este sentido, hay que recordar que amplios sectores del mundo de la educación han trabajado intensamente durante casi tres años para alcanzar un acuerdo social y político surgido de la



propia comunidad educativa. El resultado de este trabajo ha sido el Documento de Bases para una nueva Ley de Educación. Asimismo, la Plataforma Estatal por la Escuela Pública ha planteado, en las últimas semanas, diez demandas básicas como punto de partida del necesario diálogo y acuerdo entre el Gobierno y los agentes educativos.

Por todo lo expuesto se presenta esta propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Derogue definitivamente la LOMCE y apueste por un pacto social y político por la Educación que defienda, ante todo, la educación pública y el derecho a la educación de todos y todas.

2. Abra un espacio de negociación con todos los sectores de la comunidad educativa sobre la base de los siguientes diez puntos:

. La educación básica debe considerar finalidades que los alumnos y las alumnas sean capaces de aprender a ser personas; a vivir con dignidad; a convivir como ciudadanos y ciudadanas del mundo, y a ser críticos, libres, justos y solidarios.

. La educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos a través de una red de centros públicos suficiente para atender las necesidades educativas de toda la población.

. La garantía de la equidad y la inclusión como valores transversales.

. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, descartando la segregación por razón de sexo en la escolarización del alumnado. Escolarización mixta.

. La garantía de una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine cualquier forma de adoctrinamiento en el ámbito educativo.

. La exigencia de una escuela democrática y participativa.

. La construcción de un currículo alternativo, adaptándolo a las exigencias y necesidades de las nuevas generaciones.

. Inversión educativa del 5% del PIB con el compromiso de llegar al 7%.

. El reconocimiento, la valoración y el apoyo social e institucional a los docentes y demás profesionales del ámbito educativo.

. Estabilidad en las políticas educativas.

Santander a 7 de marzo de 2018

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."